



Conversaciones: Dr. TERRY KUPERS

La orgía del encarcelamiento en Estados Unidos y la ideología que la sustenta

Por Margarita Martínez Escamilla

KUPERS, Terry. Conversaciones: La orgía del encarcelamiento en Estados Unidos y la ideología que la sustenta, por Margarita Martínez Escamilla. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2005, núm. 07-c1, p. c1:1-c1:19. Disponible en internet: <http://criminnet.ugr.es/recpc/07/recpc07-c1.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 07-c1 (2005), 19 feb]

RESUMEN: A lo largo de la presente entrevista a Terry Kupers –Profesor de Psiquiatría en el Wright Institute de Berkeley, experto en las prisiones de los EEUU y autor de “Prison Madness”, un clásico de la literatura americana del encarcelamiento- se describe un panorama cuantitativa y cualitativamente aterrador: el del actual sistema penitenciario de

los Estados Unidos. No sólo se describe la situación, sino que también se reflexiona acerca de las causas político-criminales e ideológicas que la han generado y que la sustentan, así como sobre las consecuencias de lo que el entrevistado llama “orgía” en la aplicación y ejecución de la pena privativa de libertad..

PALABRAS CLAVES: Prisiones en los Estados Unidos. Expansión penitenciaria. Violencia, drogas, salud mental, discriminación racial, etc. en las prisiones americanas. “Complejo industrial penitenciario”. Recientes tendencias político-criminales e ideología que la sustenta.

Fecha de publicación: 19 febrero 2005

Quando uno se acerca al sistema penitenciario de Estados Unidos, lo primero que llama la atención son las cifras. Más de dos millones de personas se encuentran actualmente en prisión¹. Se estima que ello constituye el veinticinco por ciento de la

¹ En EEUU la pena privativa de libertad se ejecuta en dos tipos de instalaciones penitenciarias: “prison” y “jail”. A los complejos penitenciarios denominados *jail* son destinados los detenidos policiales, los presos preventivos que permanecen allí hasta que recae sentencia, así como los condenados a penas de prisión que no exceden de un año. En la mayoría de los Estados, las *jails* suelen estar administradas por autoridades locales y, a veces, alcanzan dimensiones sorprendentes. Así, por ejemplo, The Angeles County Men’s Central Jail, retiene a más de 6000 personas. Según los datos ofrecidos por el *Bureau of Justice Statistic* (*U.S. Department of Justice*) (www.opj.usdoj.gov/bjs/), a mediados del 2003 había un total de 691301 personas en las *jails*. Por lo que respecta a las prisiones, desde el punto de vista de la jurisdicción, pueden ser federales o estatales, y el destino a una u otra depende de si el delito cometido es o no federal. A las prisiones estatales serían destinados los condenados a más de un año por delitos estatales. Cuantitativamente es mucho mayor la importancia del sistema estatal, superando algunos Estados por sí mismos, en número de presos o de instalaciones, al sistema penitenciario federal. Según el *Federal Bureau of Prison* (www.bop.gov), a fecha de 8 de mayo de 2004, había 177,518 presos federales. De acuerdo con los datos ofrecidos por el *Bureau of Justice Statistic*, en diciembre de 2003 existían en EEUU,

población penitenciaria mundial, a pesar de la población de Estados Unidos sólo representa aproximadamente un cinco por ciento. La cifra se eleva a cinco millones si incluimos también a aquellos que, sin estar presos, se encuentran bajo la supervisión de la justicia penal, es decir, en espera de juicio, con la ejecución de la condena suspendida o en libertad condicional. A estas cifras no se ha llegado mediante un aumento lento y sostenido, sino que en las tres últimas décadas el crecimiento ha sido brutal, encontrándose actualmente en prisión cuatro veces más personas que hace treinta años. En algunos estados, el crecimiento ha sido incluso más rápido; California, por ejemplo, ha multiplicado por siete su número de presos tan sólo en dos décadas.

Pero del sistema penitenciario estadounidense no sólo las cifras llaman la atención, sino también otros muchos aspectos. Citaré tan sólo algunos ejemplos. Llama la atención la gran dureza de las condiciones de vida en prisión, producto de la masificación y también de políticas penitenciarias como la potenciación de las cárceles de supermáxima seguridad o el abandono del fin resocializador. O el número de presos en el corredor de la muerte; por ejemplo sólo en California están a la espera de su ejecución 640 personas. La radiografía étnica de la población penitenciaria resulta también interesante. Por dar un dato: a pesar de que los afroamericanos tan sólo representan el trece por ciento de la población de este país, constituyen el 58% de los reclusos y el 74% de los condenados por delitos relacionados con las drogas. El increíble entramado de intereses económicos situado en el telón de fondo de esta expansión penitenciaria, produce escalofríos. La proliferación de las prisiones privadas es tan sólo un ejemplo del negocio del encarcelamiento. El trabajo recluso –que se paga en la mayoría de los casos a menos de un dólar la hora– se desarrolla a la sombra de la Decimotercera Enmienda, que prohíbe la esclavitud excepto como castigo por los delitos cometidos. Uno no da crédito cuando comprueba la reaparición en el paisaje de algunos estados sureños de las cuerdas de presos, es decir, grupos de presos uniformados y encadenados los unos a los otros por los tobillos que realizan trabajos fuera de la prisión. Ni tampoco cuando conoce la existencia de prisiones como Angola Prison, en Louisiana, donde un 85% de los presos que ingresan –la población penitenciaria excede los 5000– terminará sus días en prisión debido a la severidad de las condenas impuestas. También podríamos mencionar la alarmante número de presos con enfermedades mentales serias, llegándose a afirmar que la prisión constituye en realidad la actual política de salud mental de los Estados Unidos. Son tan sólo unas brevísimas e incompletas pinceladas de un panorama realmente tenebroso que suscita una pregunta principal: ¿por qué se ha llegado a esta situación, a esta “orgía” en el encarcelamiento?

Con el fin de hallar respuesta a la pregunta planteada, el año pasado tuve la oportunidad de pasar varios meses en Berkeley (California)². Al poco tiempo de comenzar mi investigación alguien me recomendó un libro titulado Prison Madness,

distribuidos entre *jails*, prisiones federales y prisiones estatales un total de 2085620 presos. (Nota de la entrevista a dora).

² Gracias a una beca del Programa Nacional para Movilidad de Profesores de Universidad e Investigadores del CSIC y de OPIS”, del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

mi investigación alguien me recomendó un libro titulado Prison Madness, escrito por Terry Kupers. Su lectura me impresionó tan profundamente que decidí recensionarlo para dar cuenta al lector español de su existencia y contenido. Sin embargo, por esos azares de la vida, conocí a Terry Kupers a través de un amigo común. Es un hombre afable y apasionado, así que enseguida la idea de recensionar el libro se tornó en la idea –creo que más interesante- de entrevistar a su autor, sugerencia a la que accedí amablemente.

Terry Kupers es un reconocido psiquiatra y Profesor de Psiquiatría en el Wright Institute de Berkeley. Ha intervenido como perito en multitud de procesos judiciales acerca de las condiciones de confinamiento en las prisiones de EEUU. Ha trabajado como consultor de derechos humanos para el Departamento de Derechos Civiles del Ministerio de Justicia de EEUU y para Human Rights Watch en el curso de sus investigaciones sobre las prisiones estatales. En cumplimiento de estos cometidos, desde hace más de treinta años, Kupers viene inspeccionado centros penitenciarios a lo largo y ancho de los Estados Unidos, entrevistando a presos y funcionarios. Es, pues, un testigo cualificado de lo que ocurre dentro de las cárceles de dicho país. Fruto de este bagaje es un libro sobrecogedor que se ha convertido en un clásico de la literatura americana del encarcelamiento: Prison Madness. The mental health crisis behind Bars and What we must do about it (Locura penitenciaria. La crisis de la salud mental entre rejas y qué debemos hacer al respecto), Jossey-Bass Publisher, San Francisco, 1999. Aunque el tema central del libro es las condiciones y problemas de los presos con enfermedades mentales graves, a lo largo de sus páginas, el autor trasciende esta específica problemática, ofreciéndonos un completo panorama general del sistema penitenciario estadounidense; un panorama realmente aterrador.

MME: ¿Quisiera añadir algo más a esta presentación?

TK: Gracias. Si bien es cierto que mi trabajo como consultor y experto en jails y prisiones se ha centrado normalmente en el drama de los presos con enfermedades mentales serias, estoy muy preocupado por todos los abusos que acompañan a la, llamémosla, orgía de encarcelamiento que se ha producido en las últimas décadas y he tenido también ocasión de ocuparme de ellos. Por ejemplo, he sido requerido para testificar acerca del sufrimiento emocional causado, en todos los presos, por el aislamiento en las unidades de supermáxima seguridad, acerca del horror de las mujeres presas que han sido objeto de abuso sexual por funcionarios encargados de su custodia, o sobre el terrible escenario en que se produce la violación de presos varones por otros presos, sin que las autoridades de la prisión hagan nada para ayudar a la víctima. También he intervenido en apelaciones de condenas de muerte, pleitos acerca del derecho de los presos a las visitas, etc. Si bien el drama de los presos con enfermedades mentales graves es espantoso, desgraciadamente, la situación del resto de los presos también es muy dura.

MME: Como ya hemos apuntado, su libro tiene por objeto principal el drama de los enfermos mentales en prisión. Cuando llegué a los Estados Unidos, una de las cosas que más me llamó la atención fue la gran cantidad de personas con trastornos

mentales viviendo en la calle. ¿Hay en Estados Unidos más enfermos mentales que en otros países?

TK: No, yo no afirmaré que en EEUU hay más personas que padezcan enfermedades mentales graves. Estudios epidemiológicos muestran que los índices de prevalencia son comparables en todo el mundo. Sin embargo, vergonzosamente en EEUU hay un gran número de personas con enfermedades mentales graves que están totalmente solos, que no reciben un tratamiento adecuado, que carecen de hogar y son ignorados. Un número significativo de estas personas acaba entre rejas. Esto es algo que debería avergonzar a los estadounidenses.

MME: Según los datos que ofrece en su libro, entre un 10% y un 20% de los internos en prisiones estatales y federales sufren alguna enfermedad mental lo suficientemente grave como para requerir un tratamiento psiquiátrico intensivo, (cálculo que se hace tomando como periodo de referencia un año y que se vería considerablemente incrementado si se tomara como referencia todo el tiempo de la condena). El grado de prevalencia de desórdenes mentales graves entre los presos es, por lo menos, de cinco veces el existente entre la población libre, habiendo más enfermos mentales en prisión que en instalaciones psiquiátricas no penitenciarias. ¿Cuáles son las razones de esta gran desproporción?

TK: Después de la desinstitucionalización –la salida de pacientes de los hospitales psiquiátricos- y después de masivos y repetidos recortes presupuestarios en el sistema de salud mental y de salud en general, así como en el conjunto del sistema de prestaciones sociales, las personas con bajos ingresos que además sufren enfermedades mentales, han sido inadecuadamente tratadas y no se les ha proporcionado lugares dignos para vivir. Por ello, muchas de estas personas han sido arrojadas a las *jails* y prisiones. Quisiera dejar claro que los enfermos mentales no son personas especialmente inclinadas ni al crimen ni a la violencia, pero cuando no tienen ni dinero ni un techo, cierto número de ellos hacen cosas por las que son arrestados.

Mientras tanto, en *jails* y prisiones, a causa de políticas irreflexivas, como por ejemplo la imposición de penas desproporcionadas, el desmantelamiento políticamente dirigido de los programas de rehabilitación y la masificación de las instalaciones, las condiciones en que se desarrolla el encarcelamiento causan y empeoran el desmoronamiento psíquico. Un ejemplo es el régimen de aislamiento –por ejemplo, las unidades de supermáxima seguridad como la “SHU” (*Security Housing Unit*) en la Prisión Estatal de Pelican Bay en California-, donde los presos son obligados a permanecer en sus celdas casi veinticuatro horas diarias, no salen ni para comer, están aislados de otros presos y permanecen básicamente inactivos. Investigaciones sobre prisioneros de guerra, campos de concentración o privación sensorial, y también sobre el aislamiento en prisión prueban que una elevada proporción de personas pierde el juicio e intenta el suicidio cuando se las obliga a soportar estas formas extremas de inactividad y de aislamiento.

Aquellos presos que ya han sufrido de una enfermedad mental grave tienen más probabilidades de ser confinados en aislamiento una vez entran en la cárcel –en general tienen dificultades para adaptarse a las reglas que rigen la vida en prisión y son casti-

gados por su inusual comportamiento- y, una vez en aislamiento, son más vulnerables que otros de cara a sufrir crisis nerviosas o intentar el suicidio.

MME: ¿Qué porcentaje de presos, inicialmente sanos, desarrollan problemas mentales como consecuencia de las condiciones del encarcelamiento?

TK: No puedo darle cifras precisas acerca de los casos de enfermedades mentales generadas por la propia vida en prisión. Recuerde que la mayoría de las personas ingresan en prisión en los últimos años de su adolescencia o en su temprana edad madura y ésta es precisamente la edad en que normalmente se sufre el primer episodio de esquizofrenia o de desorden bipolar, por lo que un número importante de presos experimentan su primer brote entre rejas. No podemos decir cuántas de aquellas personas que sufren un episodio psicótico en prisión habrían experimentado el mismo tipo de crisis viviendo en la comunidad en un entorno de apoyo, pero evidentemente las crueles condiciones de confinamiento hacen que las crisis nerviosas sean más probables, más devastadoras y más incapacitadoras.

MME: Usted describe muy bien en su libro –ilustrando esta descripción con las historias de vida de presos que ha encontrado durante su peregrinaje por las prisiones- el auténtico infierno que viven los presos con problemas mentales. Pero quizá al lector de esta entrevista le resulte difícil aprehender la magnitud de dicho infierno si no se conoce primero el increíble grado de violencia existente en las prisiones de su país, violencia que proviene no sólo de los funcionarios, sino también de los propios presos. Respecto a esta última modalidad de violencia, para que el lector español se haga una idea de su magnitud, puede citarse el tema de las violaciones entre internos varones. Como usted recoge en su libro, el propio Federal Bureau of Prisons estima que entre un 9 y un 20 por ciento de los presos varones son víctimas de agresiones sexuales durante su encarcelamiento. El problema es de tal magnitud que incluso ha surgido una asociación con el específico fin de poner fin a los abusos sexuales en prisión y Human Rights Watch ha presentado dos estudios monográficos denunciando esta cuestión³. Es realmente impresionante.

TK: Las prisiones son lugares violentos, pero las prisiones en EEUU son más violentas que lo estrictamente necesario y yo culpo de ello a quienes crean las leyes, a quienes abogan por penas más severas y a quienes gestionan las prisiones. No estoy de acuerdo con los políticos y administradores conservadores que afirman que la violencia se debe a las inclinaciones de la “mala gente” que está encerrada. Creo firmemente que las políticas erróneamente diseñadas y puestas en práctica empeoran y extienden la violencia. Por ejemplo, en las últimas décadas hemos asistido a una muy desafortunada combinación de masificación y desmantelamiento de programas de rehabilitación. Las investigaciones acerca de la masificación en prisiones ponen de manifiesto que este fenómeno conlleva un marcado incremento de los índices de violencia, desmorona-

³ La mencionada asociación es Stop Prisoner Rape (www.spr.org). Respecto a los informes de Human Rights Watch, uno es del 2001, sobre las violaciones de presos varones, titulado *No scape. Male rape in U.S. State Prisons* y otro sobre violaciones a mujeres presas, de 1996: *All too familiar. Sexual abuse of women in U.S. State Prisons*. Ambos pueden consultarse en la página web de esta organización (www.hrw.org).

miento psíquico y suicidios. Desde la década de los setenta, cuando la errónea idea de que “nada funciona” para reducir la reincidencia arraigó entre los políticos y los administradores de las prisiones, quienes quieren aparentar “dureza contra el crimen”, la población presa ha superado cuatro o cinco veces la capacidad inicial de los establecimientos penitenciarios. Mientras tanto, los programas de rehabilitación, incluida la formación profesional y educacional, prácticamente han desaparecido. Se puede ver una gran cantidad de presos deambulando, sin nada que hacer, por los abarrotados patios y dependencias de día. Los gimnasios, donde antes se podía practicar baloncesto o balonmano, se han transformado en improvisados dormitorios donde se han instado 150 o 250 camas. Resulta imposible para los funcionarios controlar unos espacios tan abarrotados y las peleas irrumpen habitualmente entre los presos amontonados e inactivos. Si usted pregunta a cualquier funcionario de prisiones le confirmará que los presos que carecen de actividades diarias significativas son propensos a meterse en problemas.

Por lo que respecta a la violencia sexual, ésta se ve favorecida por las condiciones descritas. Todas las estimaciones actuales sobre su frecuencia son erróneamente bajas dado que la mayoría de los incidentes de abusos sexuales no son denunciados. En las prisiones de mujeres, por ejemplo, donde el agresor habitualmente es un guardia u otro miembro de la plantilla, existe un enorme miedo a las represalias. Si una mujer denuncia que un miembro del personal la ha violado, y no hay otros testigos, la cuestión se reduce a su palabra contra la de él y el funcionario encargado de resolver la denuncia probablemente creará a aquél. De esta manera ella es abandonada bajo el total control de su agresor y no hay nada que pueda hacer al respecto. La mayoría de las mujeres simplemente no denuncian el abuso sexual que se han visto obligadas a soportar. En las prisiones de hombres son más comunes las violaciones entre presos, pero de nuevo nos encontramos con la complicidad del personal de la cárcel, así como con un gran temor a las represalias. Si un preso varón informa a los funcionarios de que ha sido violado y les solicita protección, es visto como un “soplón” y es enorme la vergüenza y el miedo a las consecuencias. Por otra parte, he tenido ocasión de comprobar que los funcionarios a menudo se ríen del preso que denuncia haber sido objeto de abuso sexual y le dan consejos como el siguiente: “tienes que cuidar de ti mismo o encontrar un preso duro que te proteja a cambio de favores sexuales” Los abusos en las prisiones de hombres son, pues, mucho más frecuentes de lo que se denuncia, a causa tanto del miedo a las represalias como a que a menudo los presos consienten en tener relaciones sexuales con presos “duros” sólo para evitar ser golpeados y violados. Evidentemente no considero que esto último sea una forma de sexo consentido, pero ocurre con bastante frecuencia y no es tenido en cuenta en las estadísticas acerca de los índices de violación.

MME: A la violencia proveniente de los internos se suma la violencia institucional: la masificación que usted ya ha comentado, las duras condiciones de vida, los brutales métodos empleados para extraer al preso de su celda, la generalización y abuso del régimen de aislamiento que puede prolongarse durante años, y la prioridad de la sacrosanta seguridad y de la respuesta punitiva en detrimento de las necesidades

clínicas más evidentes. Un buen ejemplo para ilustrar al lector de lo que estamos hablando podría ser el de la respuesta institucional a los intentos de suicidio. Como usted relata en su libro, en estos casos los presos no suelen recibir la asistencia médica que necesitan, sino que, por el contrario, son sancionados y encerrados en celdas de aislamiento, no siendo raro que las sanciones incluyan la pérdida de redenciones por trabajo o buen comportamiento. Como digo, son sólo ejemplos. Por favor, háblenos de esta violencia institucional.

TK: Usted ha enumerado algunas horribles realidades. El castigar el comportamiento suicida, por ejemplo, pone de manifiesto tanto la brutalidad del castigo como su inadecuación como tratamiento de salud mental. Es un caso que observo continuamente. Por supuesto que existe personal psiquiátrico concienzudo que proporciona un tratamiento adecuado, pero lo que voy a describir a continuación es lo más frecuente.

Las severas condiciones del encarcelamiento -o el trauma de la violación, o la separación de sus seres queridos- conducen al preso a la desesperación y a intentar poner fin a su vida. La institución responde colocándole en “observación” o en una “celda desnuda”, donde está desnudo, no tiene ninguna posesión, permanece veinticuatro horas al día e, incluso, puede no tener ni un colchón ni un lecho. El personal psiquiátrico pasa por allí unos pocos minutos cada día y le pregunta: “¿Todavía tienes ganas de suicidarte?”. Si él admite que es así o que la tendencia suicida incluso se ha incrementado a causa de las nuevas privaciones, entonces es abandonado desnudo en la celda. De esta manera, sin nadie con quien hablar en un contexto terapéutico acerca de las razones de su desesperación, eventualmente accede y contesta: “No, ya no tengo tendencias suicidas”. Entonces se le lleva de nuevo a la celda en la que inicialmente estaba. Mientras tanto, si puede usted creerlo, ¡se le impone una sanción disciplinaria por haber intentado suicidarse!. Algunas de estas sanciones lo son por contrabando –por ejemplo la cuchilla con la que el preso se cortó-. Otras lo son por “destruir la propiedad del Estado”. No sé si esto se refiere a la sábana usada por el preso para colgarse o, como un preso melancólicamente me explicó: “Yo creo que ellos piensan que *yo* soy una propiedad del Estado y si intento matarme estoy destruyendo *su* propiedad estatal”. Entonces, como castigo por la infracción, es probable que se le obligue a permanecer en la celda de aislamiento incluso más tiempo, con las repercusiones que usted ha enunciado. Muchos presos desesperados y con tendencias suicidas aprenden a sufrir en silencio en sus celdas, hasta el día en que realmente tienen éxito y consiguen poner fin a sus vidas. El índice de suicidio en prisión es muy alto y es más frecuente que ocurra durante el aislamiento punitivo y afecte a quienes, de antemano, se sabía que sufrían enfermedades mentales.

Por lo que respecta al aislamiento, me entristece informar que a lo largo de los Estados Unidos crece rápidamente la proporción de presos que son confinados en una u otra forma de aislamiento, a menudo en unidades de supermáxima seguridad. Hoy en día los delitos por los que se envía a una persona a una unidad de supermáxima seguridad son relativamente menores. Es como si el aislamiento fuera el método preferido de dirigir las instituciones penitenciarias. Y esta forma de proceder es terrible en relación con las perspectivas de que el preso se rehabilite y se integre en la sociedad después de

abandonar la prisión. Es un círculo vicioso. Los presos son enviados a aislamiento porque han perdido el control de su temperamento o han infringido las normas. El severo aislamiento les destroza psíquicamente y les hace menos capaces de aceptar las reglas y de convivir con los demás y, al poco tiempo de abandonar el aislamiento o segregación y volver con la población general, como era previsible, se meten de nuevo en problemas y vuelven a ser confinados en aislamiento. Una creciente proporción de presos está cumpliendo la mayor parte de su condena en este régimen de vida, lo que supone un muy mal augurio para la seguridad y cordura de las prisiones, para las posibilidades del preso de tener éxito en la consecución de sus buenos propósitos y también para la sociedad una vez que estas personas abandonen la prisión. El tratamiento que recibe el comportamiento suicida y el aislamiento forzado de un creciente número de prisioneros son tan sólo dos de los muchos ejemplos que podría citar de violencia institucional, es decir, la que se perpetra por el sistema contra los presos mientras estos están encarcelados.

MME: ¿Cómo se explica, cuáles son las razones de semejante grado de crueldad y deshumanización, que, como usted ha señalado, en modo alguno es una parte necesaria o útil del castigo? ¿Qué queda de la resocialización como finalidad de la pena privativa de libertad?

TK: La respuesta a la última parte de su pregunta es: MUY POCO!. La rehabilitación ha sido eliminada de la declaración de propósitos de los Departamentos Correccionales de muchos Estados. Prisión es castigo. Punto. El retroceso de la rehabilitación penitenciaria es un síntoma más de una reciente tendencia general en los Estados Unidos caracterizada especialmente por la desaparición de la asistencia social.

En épocas de altas cuotas de empleo, los índices de encarcelamiento tienden a disminuir –la gente encuentra formas legales para mantenerse y menos recurren a las drogas-. En la década de los sesenta, coincidiendo con el comienzo de la presidencia de Kenedy, se produce una expansión del sistema de asistencia social y un renacimiento de los derechos civiles; después de la Segunda Guerra Mundial, los sesenta constituyeron un pico de prosperidad. Parece que durante épocas de relativa prosperidad la gente está más dispuesta a cuidar de las personas desfavorecidas. En esta época, además, había una población penitenciaria muy pequeña. Desde entonces, las perspectivas económicas en Estados Unidos han disminuido y los ciudadanos se enfrentan a la elección entre distribuir los recursos escasos entre los más necesitados o cortar los programas de asistencia social porque les parecen demasiado costosos. El eufemismo para esta cruel política social es “no subir los impuestos”. Yo soy contrario a la lógica que pretende racionalizar esta postura. Los recortes presupuestarios en los programas públicos de salud mental, a corto plazo, conducen a que más individuos con enfermedades mentales terminen en prisión y mantener allí a estas personas cuesta mucho más de lo que hubiera costado proveer los servicios necesarios para su permanencia en la comunidad. Pero la decisión ya se adoptó en Estados Unidos y estamos viendo cómo se ha incrementado el número de personas sin hogar e incluso la malnutrición, así como las muertes prematuras por enfermedades fácilmente tratables.

Este es un paisaje muy feo para quienes se consideran a sí mismos como la socie-

dad más rica, más democrática y más justa en el mundo. ¿Qué podemos hacer con esta desagradable realidad que contradice nuestra imagen pública? Las prisiones proporcionan una vía para esconder esta realidad debajo de la alfombra. Podemos “hacer desaparecer” amplios segmentos de la población detrás de los barrotes. ¿Quién va a prisión? Gente pobre, gente de color, consumidores de drogas, gente que padece enfermedades mentales. Nosotros hemos elegido no proveer programas para hacer su vida más tolerable y para ayudarles a avanzar en un rumbo positivo, pero tampoco necesitamos verlos sufriendo entre nosotros. Podemos “hacer desaparecer” por completo el problema de la desigualdad social, el racismo y la miseria socialmente tolerada de los desfavorecidos. Inteligentemente, desviamos el foco desde la asistencia social hacia el crimen. Si habláramos de asistencia social tendríamos que admitir que esta sociedad no es tan humanitaria ni tan justa, pero si hablamos de crimen – de los crímenes que *ellos* cometen- entonces obtenemos al mismo tiempo una excusa para encerrarlos, *a ellos*, y para ignorar el problema de la injusticia social.

La entera discusión acerca del crimen y de la sanción penal en los EEUU es una cruel distracción de la cuestión básica acerca de qué clase de sociedad queremos ser. Los políticos no tienen necesidad de explicar por qué el cuidado sanitario es tan escandalosamente caro, ni por qué hay tantos niños sin seguro médico; en lugar de responder a estas cuestiones, dirigen la atención del público hacia aquello que están haciendo para que las calles sean más seguras, es decir, encerrar a todos los terribles criminales; los ciudadanos se consideran justos a pesar de sus actitudes tan poco caritativas hacia los desposeídos y las crueldades proliferan en este contexto ideológico.

MME: ¿Cómo responde el Derecho frente a la situación de violencia anteriormente ejemplificada? ¿Hay medios legales eficaces para combatir los abusos?

TK: Por desgracia, actualmente el Derecho en los Estados Unidos está siendo secuestrado por los políticos conservadores. Como usted sabe, puesto que España ha sido golpeada duramente como consecuencia de la desastrosa situación internacional, el terrorismo internacional se ha unido con el crimen doméstico para proporcionar una excusa a aquellos que quisieran debilitar la Constitución y fortalecer el poder de la policía y de los fiscales.

Suelo testificar como perito en procesos legales tendentes a combatir violaciones constitucionales y de derechos civiles que se cometen en centros penitenciarios. Muchos de estos pleitos tienen éxito, puesto que todavía existen tribunales que reconocen garantías constitucionales, como por ejemplo la protección contra el castigo cruel e inusual de la Octava Enmienda. Pero la actual Administración está intentando cambiar la composición de los Tribunales y uno de los aspectos más inquietantes de la reciente victoria electoral del Presidente Bush es que él y sus socios conservadores cuentan con cuatro años más para nombrar un gran número de jueces. He intervenido e intervengo en batallas legales acerca de las condiciones de las prisiones y estos pleitos pueden provocar importantes reformas, pero el éxito de la lucha legal últimamente está muy limitado si la gente continúa pidiendo castigos más duros y se niega a proporcionar los medios necesarios para la rehabilitación de aquellas personas que son enviadas a

prisión.

Si bien la reforma de las condiciones de prisión sigue siendo posible incluso en el actual clima político, el panorama del Derecho penal sustantivo se muestra mucho más sombrío. Las sentencias cada vez son más largas, “Tree strikes” es derecho vigente (ello supone, por ejemplo, una pena de veinticinco años a cadena perpetua para la tercera condena, sin importar la entidad del delito cometido)⁴, y la pena de muerte está siendo propuesta en Estados donde no existía. Los jueces que no imponen las penas máximas, allí donde tienen que ser reelegidos, pueden ser revocados por los votantes de su distrito. En otras palabras, a pesar de que la constitución consagra la “separación de poderes”, los Tribunales son sensibles a los vientos políticos. Se necesita un cambio político básico si queremos mejorar el actual sistema de justicia penal y semejante cambio mejoraría también otros aspectos de las relaciones sociales en Estados Unidos.

MME: ¿Cuáles son las consecuencias para la sociedad una vez que los presos abandonan el infierno de las prisiones?

TK: La respuesta breve es “nada bueno”. La gente que ha pasado tiempo siendo brutalmente castigada en vez de ser preparada para integrarse en la sociedad, está mal preparada para participar en la vida en comunidad. Los índices de reincidencia vienen creciendo desde hace muchos años, resultando más inquietante incluso la proporción de libertades condicionales revocadas con el consiguiente reingreso en prisión. Pero todas las partes implicadas en el debate social sobre el crimen utilizan las estadísticas para sus propios fines. Cuando un individuo abandona la prisión – quizás “agota la “SHU” (Security Housing Unit)”, lo que significa que ha pasado años en aislamiento en una unidad de supermáxima seguridad y la condena impuesta termina, siendo licenciado- y recae en las drogas y perpetra algún crimen horrendo, mi conclusión es que el sistema correccional ha fallado. Mientras esta persona cumple en prisión hay que hacer todo lo posible para corregir su tendencia hacia la infracción del Derecho, hacia el abuso de sustancias y hacia la violencia. Si en lugar de esto, se le somete a un severo aislamiento y ociosidad y, probablemente, a una gran dosis de brutalidad, resultará tan deformado por la experiencia que todo lo que puede hacer cuando salga fuera es consumir drogas y delinquir. El sistema penitenciario ha fallado en la prestación de ayuda. Mis adversarios en el debate acerca del crimen llegan a la conclusión opuesta: es un hombre malvado, incluso incorregible. No es el aislamiento en una unidad de supermáxima

⁴ El Derecho penal estadounidense ha importado término “Three Strikes” (tres golpes) del béisbol, donde existe una regla “Three Strikes and you are out”, según la cual, simplificando, a la tercera falta el jugador es eliminado. Las normas penales conocidas como “Three Strikes” han sido adoptadas por muchos Estados y responden a la idea de asegurar penas más largas para los reincidentes, variando las condiciones y consecuencias de estas normas según la concreta normativa de los Estados. Por ejemplo, en California, existe Two Strikes y Three Strikes. En el primer caso, si alguien es condenado por un delito y anteriormente cometió otro “grave” o “violento”, la condena por el actual delito será el doble de la pena con la que está sancionado. En el caso de “Three Strikes”, si alguien es condenado por un delito, habiendo sido anteriormente condenado por dos o más delitos “graves” o “violentos”, le será impuesta una pena consistente en un periodo cuyo máximo es la cadena perpetua y el mínimo puede ser, según los casos, de veinticinco años, el triple de la pena del tercer delito o la pena que habitualmente correspondería al delito más una agravación. Ha de hacerse notar que, por ejemplo, la entrada en una casa para robar es considerado un delito “grave” que computa como delito anterior, y pueden ser tenidos en cuenta como tercer delito, ilícitos penales tales como sustracción de vehículo, comercio con droga a pequeña

seguridad lo que le ha destrozado, es él quien es malvado y necesita ser encerrado durante más tiempo y en unas condiciones todavía más duras. El debate continúa mientras el número de presos que reincide se incrementa. Los políticos de derechas que apelan, como estrategia para conservar su poder, a la “mano dura contra el crimen” y repudian que se “mime a los criminales”, son quienes actualmente están conformando la opinión pública y dictando las leyes. El círculo vicioso continúa. La *lutte*⁵ continua, también.

MME: Como usted pone de manifiesto en su libro, existe mucha menos violencia entre las mujeres que entre los hombres presos. Pero, ¿cuáles son los específicos problemas de la población penitenciaria femenina?

TK: Sólo el nueve por ciento de los presos son mujeres, pero su número está creciendo en el total de la población penitenciaria. La desproporción racial es mayor aún entre las mujeres presas -por encima de un 50% son afroamericanas-. Hay tragedias comunes en las vidas de las mujeres que van a prisión. Una proporción increíblemente elevada de ellas ha sufrido repetidamente abusos sexuales y psíquicos durante su infancia o violaciones y violencia doméstica durante su edad adulta. El abuso de sustancias puede ser una forma de automedicación para aquellas mujeres de bajos ingresos que son víctimas de abusos, pero las drogas que consumen para escapar del dolor las pueden conducir a prisión. Un gran número de mujeres presas sufre stress postraumático y depresión y, como he mencionado, el abuso sexual por parte de los funcionarios que las custodian está muy extendido. La mayoría de mujeres presas tienen hijos, y muchas de ellas son madres solteras. Tienen que preocuparse sobre quién criará a sus hijos y de reunirse con ellos una vez salgan de prisión. Hay muchos abogados y funcionarios sensibilizados que intentan desarrollar programas para ayudar a estas mujeres, pero, al igual que ocurre con los hombres, hay demasiadas presas y, a causa del clima político, demasiados pocos recursos para la rehabilitación y el tratamiento. Además, las prisiones para mujeres están diseñadas copiando las prisiones de hombres. Las mujeres son menos propensas a la violencia y a la fuga, pero, no obstante, cuando infringen las reglas son segregadas en unidades de supermáxima seguridad donde, al igual que los hombres, sufren un gran daño psíquico. Este excesivo énfasis en el castigo a expensas de la decencia y la resocialización causa estragos en la vida de las mujeres presas

MME: Usted ya se ha referido incidentalmente al tema de las drogas, pero, dado que la justicia penal española y la situación en las prisiones de mi país actualmente no puede ser descrita sin prestar especial atención al problema de las drogas, permítame insistir en él: ¿Cuál es el papel de las drogas en la política criminal de los EEUU y en el día a día de las prisiones americanas?

TK: Por desgracia, en la actualidad las drogas y el alcohol constituyen un gran problema en los EEUU, al igual que en su país. Es una cuestión amplia y complicada en sí misma. Creo firmemente que el abuso de sustancias es en gran medida un síntoma de la

escala, posesión de droga, pequeñas estafas, robo en casa habitada, etc.

⁵ “*Lutte*”, término empleado en francés por el entrevistado, significa “lucha”.

alienación social, incluyendo la creciente separación entre ricos y pobres, los altos índices de desempleo y el desmantelamiento de la red de seguridad social. Pero hay otra cuestión a tener en cuenta: ¿debe ser considerado el abuso de drogas como un crimen que requiere un castigo o como un problema personal que requiere tratamiento y rehabilitación? Gran parte de la explosión de la población penitenciaria en las décadas recientes en los EEUU ha sido el resultado de la “guerra contra las drogas”. Es una guerra erróneamente concebida. La mayoría de los consumidores de drogas abandonan el consumo después de los primeros años de su madurez. Pero si son barridos por el sistema de justicia penal, si pasan tiempo entre rejas, si son brutalizados y sufren daños emocionales durante su encarcelamiento, entonces abandonarán la prisión como gente rota, con más probabilidades todavía de consumir nuevamente cuando salgan a la calle. En otras palabras, la cárcel no es una respuesta ni inteligente ni eficaz y la criminalización de cada vez más comportamientos relacionados con las drogas sirve simplemente para perpetuar el problema.

MME: Centremos ahora nuestra atención en la vertiente económica de la actual situación penitenciaria en su país. Decíamos en la introducción que en Estados Unidos hay más de dos millones de presos. Es evidente que encarcelar a tantas personas resulta carísimo y que hay un montón de intereses en juego. ¿Qué papel juegan los intereses económicos en el desmesurado crecimiento que ha experimentado la población penitenciaria de su país sobre todo en los últimos treinta años?, ¿cuál es el peso de dichos intereses en la política criminal causante de dicho incremento?

TK: Su pregunta nos conduce en la discusión acerca del denominado “Complejo industrial penitenciario” (“Prison Industrial Complex”). Esta es la expresión que utilizan en los EEUU los activistas para la reforma de las prisiones para aludir a todos los grupos de intereses que se benefician y sustentan su poder en la expansión del sistema penitenciario. Incluiría a los políticos que son elegidos gracias a fomentar el miedo al crimen y el deseo de venganza contra los criminales, las empresas que construyen, abastecen y contratan la prestación de servicios a las prisiones, otras empresas que contratan con los Estados la dirección propiamente dicha de las cárceles, los sindicatos de funcionarios de prisiones y otras organizaciones cuya fuerza y poder crecen en la medida que crece la población penitenciaria. Las actividades de este “Complejo industrial penitenciario” constituyen la única explicación racional de una serie errores que se cometen a la hora de abordar el problema de las prisiones en los EEUU.

Antes hablábamos de las drogas. Si es cierto que los consumidores de drogas lo tienen muy difícil cuando son enviados a prisión y les iría mucho mejor si recibieran un tratamiento en la comunidad, ¿por qué los legisladores y los fiscales se empeñan enviar a tantos consumidores a prisión por delitos de tan poca entidad? También podríamos hablar de educación, rehabilitación y visitas de allegados. Se sabe que estas tres cuestiones están íntimamente relacionadas con las posibilidades del preso de salir adelante una vez abandona la prisión. Sin embargo los legisladores y directores de las prisiones repetidamente cortan los programas de educación y rehabilitación en prisión y dificultan las visitas de familiares y amigos. ¿Por qué sacrifican precisamente los programas

que se sabe que ayudan a los presos a rehabilitarse a convertirse en ciudadanos respetuosos con el derecho? La única respuesta que puedo imaginar es que los grupos que se oponen a los tratamientos para la drogadicción en la comunidad y a la rehabilitación en prisión realmente desean ver cómo los presos recaen y vuelven a la cárcel. ¿Quién se beneficia del continuo crecimiento de la población penitenciaria? La respuesta es que los grupos que componen el “Complejo industrial penitenciario”, es decir, aquellos que se benefician de la expansión del sistema penitenciario. Esta es, además, la única explicación creíble de por qué los legisladores promueven la expansión del encarcelamiento cuando está demostrado que es la manera más costosa de tratar problemas sociales diversos, por ejemplo, cuando se ha probado reiteradamente que una menor cantidad de dinero gastada en salud mental o en programas para tratar la drogadicción en la comunidad haría innecesaria la expansión del sistema carcelario. La respuesta tiene que ser que los integrantes del “complejo industrial penitenciario” no están interesados en el éxito de la rehabilitación de presos, sólo tienen interés en incrementar sus beneficios y su poder mediante la ampliación del sistema penitenciario.

MME: La explicación del encarcelamiento masivo como un negocio monumental cuya materia prima son los seres humanos, produce escalofríos.

TK: Así es. Pero no estoy de acuerdo con aquellos que ven el complejo Industrial Penitenciario simplemente como una empresa para hacer dinero. Ciertamente los grupos de intereses hacen mucho dinero con la “orgía del encarcelamiento”. Pero, realmente, hay mejores sectores para la inversión y los beneficios del sector penitenciario constituyen en realidad una parte relativamente pequeña de la economía de los EEUU. Por supuesto hay grupos de intereses deseosos de penetrar en un sector en expansión como es el penitenciario y así hacer dinero y cuando los reformistas insisten en que hay maneras mucho mejores de afrontar los problemas de drogas y crimen, ellos lucharán duramente por aferrarse a su pequeña parcela del mercado. Pero creo que el énfasis en la severidad del castigo es parte de una arremetida ideológica que no puede explicarse exclusivamente por los beneficios generados. Ya he mencionado la explicación ideológica del “hacer desaparecer” las partes desagradables de nuestro paisaje social. Por otra parte, los sociólogos de la desviación hablan de cómo la desviación es manipulada para hacer cumplir las normas. Si los pobres, los criminales y las personas que sufren enfermedades mentales son tratados de forma terrible, entonces aquellos que pudieran pensar en abandonar sus trabajos y vivir al margen del estilo de vida convencional, se lo pensarán dos veces antes de acarrear la misma suerte. El horrible trato que reciben los desviados condiciona a las masas para posponer la gratificación y conformarse con la ética del trabajo y con una convencional visión del mundo. La “desaparición” en EEUU de dos millones de personas tras los barrotes dirige un contundente mensaje a aquellos que podrían pensar en abandonar su trabajo, consumir drogas o infringir las leyes: “Ten cuidado. Si no te conformas, serás duramente castigado”. Últimamente la acometida ideológica es más importante que los beneficios relativamente pequeños que puedan hacerse con el negocio de las prisiones.

MME: ¿Ha tenido la oportunidad de inspeccionar también prisiones privadas?

¿Varían mucho las condiciones de éstas en relación con las prisiones públicas?

TK: No tengo demasiada experiencia de primera mano con prisiones privadas. Por supuesto, al igual que en las instituciones públicas, hay personas honestas trabajando en las prisiones privadas que intentan hacerlo bien. Pero, en general, las prisiones privadas están guiadas por el objetivo de incrementar los beneficios. La principal partida presupuestaria la constituyen los salarios, de tal manera que la forma de incrementar los beneficios es disminuyendo el número y nivel del personal, y he tenido ocasión de comprobar los trágicos resultados de esta estrategia. Por ejemplo, testifiqué en un caso de violación, donde un oficial varón de una prisión privada violó a una mujer presa. Esto también sucede en prisiones gestionadas por el Estado, pero mi impresión era que este trabajador estaba peor preparado y supervisado de una forma menos rigurosa que su homólogo en una prisión dirigida por el Estado. En lo que respecta al cuidado de la salud mental, a menudo las empresas privadas son contratadas para prestar sus servicios en una prisión pública. En general, y admitiendo excepciones, estas empresas pagan a sus empleados menos que el Estado y economizan en personal, con la consiguiente disminución de la cualidad de los servicios. En California, el Estado no permite que las prisiones privadas manejen mucha población penitenciaria, puesto que en este Estado los sindicatos de prisiones son muy fuertes y estos sienten que las prisiones privadas debilitan su poder. Por último, por supuesto, las prisiones privadas ganan más dinero cuanto más tiempo el preso permanezca en la institución, por lo que existe poca motivación para proporcionar una adecuada rehabilitación. Por muchas razones, las prisiones privadas no parecen una buena idea.

MME: Otro dato sorprendente del encarcelamiento en Estados Unidos es la composición étnica de la población penitenciaria. El propio Bureau of Justice Statistics estima que a mediados del 2003 el 12% de los hombres negros entre la veintena y la treintena estaba preso, un 3,7% de los hispanos y sólo un 1,6% de los hombres blancos en la misma franja de edad. En la fecha citada, y según la misma fuente, el 68% de los presos pertenecían a una minoría étnica. Estas cifras sugieren dos preguntas: ¿Es que las minorías étnicas realmente delinquen más o es que el sistema de justicia penal se aplica de forma discriminatoria, o, quizá, ambas cosas a la vez? ¿Cómo se refleja dicha desproporción racial en la vida diaria de las prisiones?

TK: Las cifras son ciertas. Alexis De Toqueville hizo un buen trabajo poniendo de manifiesto las contradicciones e hipocresías de los EEUU, especialmente en relación con la prisión. Supuestamente cualquier persona puede conseguir el sueño americano y esta sociedad democrática premia el mérito con la promoción. Sin embargo, esta imagen está muy alejada de la realidad, como queda reflejado en la historia de los Estados Unidos. La historia de la esclavitud continúa dominando el ruedo social. Los afroamericanos padecen una gran opresión, como toda la gente de color (mujeres, homosexuales, personas con discapacidades, etc. también la padecen). Si bien unos pocos afroamericanos son mostrados como líderes nacionales, el caso es que los afroamericanos, en general, son los últimos en ser contratados y los primeros en ser despedidos. Sus ingresos medios son significativamente más bajos que los de sus iguales blancos. De nuevo en el 2004 a muchos de ellos les ha sido denegado el dere-

cho al voto. La vergonzosa realidad de que aproximadamente el 50% de los presos son afroamericanos y un 15% o 20% son latinos convierte a las prisiones en un espejo oscuro del crudo racismo que impregna la sociedad.

En relación a quién perpetra crímenes, las investigaciones nos muestran que los adolescentes de todas las razas consumen drogas ilícitas en una proporción semejante, pero los adolescentes blancos son mucho menos arrestados, acusados y enviados a prisión por delitos relacionados con las drogas. Este es sólo un ejemplo de lo improbable de que la desproporción en el encarcelamiento de gente de color sea debida a que delinquen más.

Visitando una prisión, a uno inmediatamente le impresiona el gran número de gente de color encarcelada. Pero hay algo peor que esto. Si uno visita una prisión de bajo nivel de seguridad, uno encuentra proporcionalmente más presos blancos. Cuando uno se mueve en una prisión de alta seguridad, encuentra una gran proporción de presos afroamericanos. En algunas unidades de supermáxima seguridad prácticamente el total de la población penitenciaria es afroamericana. Mientras tanto, en la misma institución, la *Protective Custody Unit*⁶, así como la unidad de tratamiento psiquiátrico, suele albergar un número desproporcionado de presos blancos. Las tensiones raciales y la discriminación racial se magnifican en prisión.

MME: Pero si una parte de los delitos tiene su causa en la marginación y la pobreza y si las minorías étnicas están marginadas social y económicamente, de ello parecería deducirse que estas minorías, en proporción, delinquirían con más frecuencia, por ejemplo, consumiendo drogas. Ello sin perjuicio de que, por supuesto, exista discriminación a la hora de aplicar la ley e incluso a la hora de legislar (un ejemplo ilustrativo de este último tipo de discriminación es el que usted plantea en su libro: la legislación federal castiga mucho más duramente la posesión o venta de crack –droga ésta consumida mayoritariamente por la población negra- que la posesión o venta de cocaína en polvo –consumida mayoritariamente por blancos-). Su apreciación anterior de que es improbable que la desproporción en el número de presos de color se deba a que la gente de color delinca más, ¿no entraría en contradicción, al menos aparente, con el razonamiento expuesto?

TK: Ha introducido una cuestión muy interesante. Podría parecer que es una contradicción, pero creo que la cuestión debe ser analizada desde varias perspectivas. Tan verdad es que existe una discriminación masiva en la forma de persecución y castigo del crimen en los EEUU, como que la injusticia social es un importante factor criminológico. Pero existen algunos otros aspectos que requieren consideración: no todos los crímenes son perseguidos y las personas delinquen por diferentes motivos. Cuando el ejecutivo de una empresa ordena verter sustancias tóxicas en un río o cuando ordena fabricar un modelo de coche a pesar de que informes previos de seguridad alertaban de riesgos para la vida, y la gente muere a consecuencia de esas órdenes, no es usual que el delito sea perseguido. Sería ridículo argüir que la pobreza o la discriminación racial

⁶ La *Protective Custody Unit* es un área de la prisión donde son destinados aquellos presos que se entiende necesitan protección frente a eventuales ataques del resto de los presos.

han conducido a ese ejecutivo a cometer semejante delito. Más bien es la avaricia, engendrada por la competición capitalista, lo que le condujo a ello. Se trataría de un ejemplo que no encaja con la teoría de que pobreza o racismo genera crimen. En otras palabras, nuestra misma definición de crimen refleja el mismo prejuicio social y racial que conduce al encarcelamiento desproporcionado de gente desfavorecida.

Es muy difícil obtener estadísticas fiables acerca de los crímenes que la gente realmente comete y que no son denunciados ni desembocan en arrestos o procesamientos. En lugar de ello acudimos a las cifras sobre arrestos y condenas. La aparente contradicción que usted señalaba emerge en esta zona gris creada por la ausencia de datos. Intuitivamente podía decirse que, puesto que pobreza y racismo son factores causantes de una cierta cantidad de delitos, la mayoría de los crímenes son cometidos por personas con bajos ingresos. Pero nosotros desconocemos este extremo. Desconocemos todos aquellos crímenes que son cometidos pero que no se persiguen y hay un gran repertorio de motivos por los que la gente comete esos delitos. Como ejemplo podemos retomar la cuestión del consumo ilegal de drogas entre los adolescentes. En el caso de un adolescente blanco de clase media que tiene de todo pero usa drogas porque se siente aburrido, podríamos argumentar que este aburrimiento se debe a la alienación inducida por la cultura de masas. Mientras tanto, en los suburbios el consumo de drogas por parte de los niños negros parece más bien el resultado de la desesperación relacionada con una inadecuada escolarización, con la ausencia de expectativas de éxito en el mercado laboral y con el hecho de ser degradado por el racismo cultural. Ambos cometen el mismo crimen pero el niño negro sí es arrestado mientras el blanco no lo es. Este ejemplo serviría para explicar las estadísticas que conocemos –que un desproporcionado número de presos son personas de color con bajos ingresos- pero existen muy diferentes causas del delito en ambos casos y uno de estos casos no queda plasmado en nuestro análisis estadístico del crimen. De esta manera, cuando usted pregunta cómo puede ser que, hallándose las desigualdades sociales en la raíz de muchos delitos, las comunidades con bajos ingresos y las minorías raciales no cometan proporcionalmente mayor cantidad de delitos, mi respuesta es que no tenemos suficientes datos para hacer esta afirmación. Incluso si poseyéramos estos datos (por ejemplo sobre delitos que no conducen al arresto), tendríamos que analizarlos correctamente de tal manera que no mostremos injustamente a las personas socialmente desfavorecidas como personas especialmente propensas al crimen. ¿Cómo explicaríamos la cantidad de personas socialmente desfavorecidas que no delinquen?

MME: Durante mi estancia en California tuve la oportunidad de visitar algunas cárceles. Muchas cosas me sorprendieron, pero, si tuviera que destacar alguna, señalaría la aparente “transparencia” del personal penitenciario durante las visitas; transparencia en el sentido siguiente: Te explican cómo se aplica la inyección letal, te enseñan celdas miserables, admiten que el salario de un preso por una hora de duro trabajo sólo alcanza unos cuantos centavos de dólar, etc; y todo ello sin el más mínimo asomo de pudor o vergüenza.

TK: No pienso que todo el mundo que trabaja en prisión es malvado. Hay mucha gente amable que hace lo todo lo que puede para ayudar a los presos que tienen a su

cuidado. Pero el sistema en su conjunto, tal y como está diseñado y dirigido, no es en absoluto transparente. Permítame sugerir una analogía. En los principales medios de comunicación estadounidenses las únicas noticias de Irak provienen de los reporteros que han sido “empotrados” con la fuerza militar ocupante. Si tuviera que preguntar a un reportero “empotrado” si los soldados y militares son “transparentes”, probablemente le responderían que son muy decentes y que intentan responder a sus cuestiones. Pero estos periodistas “empotrados” tienen prohibido publicar fotos de los soldados americanos muertos, y tienen pocas oportunidades de entrevistar a alguno de los muchos civiles irakís cuyas mujeres e hijos han sido asesinados por las bombas y las fuerzas armadas estadounidenses. De forma similar, el personal de la prisión estará dispuesto a hablar francamente de métodos de ejecución o de las horribles condiciones de la prisión, pero es raro que a los medios de comunicación se les permita la entrada en prisión. En California hay una “regla de silencio” (“gag rule”), según la cual un periodista no puede entrevistar a un prisionero sin el permiso expreso de Department of Corrections. Hay limitaciones muy estrictas y, a mi juicio, injustas a las visitas a los presos y también se limita su correspondencia y llamadas telefónicas. Esto no es transparencia. ¿Qué es lo que las autoridades penitenciarias temen que puedan ver los visitantes, familias y periodistas si se les permitiera el libre acceso a las prisiones? Evidentemente es mucho más fácil abusar o incluso torturar a los presos si nadie está mirando. “Ordenes de silencio” impuestas a la prensa así como excesivas limitaciones a las visitas y a la correspondencia, son presupuestos del abuso, no evidencia de “transparencia”

MME: ¿No saben los ciudadanos estadounidenses qué está sucediendo en las prisiones de su país o no quieren saberlo? ¿Lo saben pero no les importa o justifican dicha respuesta? Evidentemente ninguna sociedad es homogénea, pero, por favor, como psiquiatra diagnostique una sociedad que muestra tan poca compasión por sus enfermos mentales, en particular, y en general por aquellos que, por una razón u otra, actúan contra la norma. Por favor, diagnostique una sociedad que se muestra tan dura en la atribución de la responsabilidad individual pero que no se plantea su responsabilidad colectiva en determinadas formas de criminalidad.

TK: Estoy de acuerdo con usted. Definitivamente los ciudadanos americanos son cómplices de los abusos que, en su nombre, se cometen en las prisiones. Por desgracia hay algo en la sensibilidad social de los EEUU que impulsa a la gente a esconderse en sus casas seguras y a conducir sus lujosos coches como si fueran pequeñas islas de felicidad, habituados a la desgracia y sufrimiento de otras personas en los EEUU y en el resto del mundo. Esta arraigada tendencia en la psique americana es manipulada por aquellos que vienen haciendo del crimen y del castigo la cuestión doméstica más importante de nuestro tiempo; cuestión a la que, por supuesto, en el contexto internacional se viene añadiendo la cuestión terrorista. Creo en la responsabilidad social, no a causa de ningún superior altruismo por mi parte, sino porque quisiera vivir en una sociedad donde la prioridad fuera conseguir una vida decente para todos, incluso satisfactoria.

Algunas de las razones que debilitan a la ciudadanía americana y la hacen más vulnerable a las posiciones políticas de derechas, son el resultado de un largo proceso

nerable a las posiciones políticas de derechas, son el resultado de un largo proceso histórico, que incluiría determinadas olas migratorias, la esclavitud, cómo se conquistó el oeste americano, etc. La actual situación mundial, los llamativos contrastes entre países ricos y pobres, las guerras que se están fraguando y un futuro económico incierto, incluso para los EEUU, despiertan la inseguridad en la gente. Mucho me temo que los americanos que acostumbran a votar por el rechazo de programas asistenciales para la gente necesitada, o quienes quisieran encarcelar aún a más personas sin ofrecerles posibilidades de rehabilitación, estos americanos se están identificando con el codicioso opresor. Confían irracionalmente en que, poniéndose de parte del rico cuando éste oprime al pobre o incluso cuando subestima el estatus de la clase media (tenga en cuenta la reducción de impuestos del Presidente Bush para los más ricos y la desaparición del impuesto de sucesiones), serán cuidados por los ricos o, incluso en que, por arte de magia llegarán a formar parte de la clase alta y sus riquezas les protegerán del dolor social y del caos que resulta de las crecientes desigualdades de nuestra economía e injusticias de nuestro sistema legal. No me siento precisamente orgulloso de lo que mi país está haciendo en la actualidad. Un gran número estadounidenses actúan guiados por opiniones contrarias a sus propios intereses y lo hacen tan alegremente y de manera tan inconsciente, que me siento realmente asustado. Son muchas las causas de este rumbo equivocado –podría mencionar la influencia de los medios de comunicación que son controlados por los americanos pudientes, podría mencionar las políticas medioambientales dictadas por empresas que no quieren ser obligadas a recoger su propia basura, podría mencionar los beneficios del petróleo y de la guerra- pero la cuestión es que los americanos medios participan de una visión del mundo contraria a aquello que es lo mejor para los propios americanos y para la mayoría de las personas en el mundo. Una aproximación punitiva y cruel al fenómeno del crimen y del castigo es tan sólo una pieza de una tragedia mucho mayor. Dedico gran parte de mi tiempo como psiquiatra social a intentar entender por qué tanta gente actúa de forma frontalmente contraria a sus propios intereses. Me siento muy afortunado de tener una actividad profesional donde puedo poner de manifiesto las fatales ramificaciones de políticas temerarias y, a veces, la gente honesta escucha y las cosas mejoran en las prisiones.

MME: Al final de su libro usted se muestra algo optimista. Afirma que la brutalidad e irracionalidad en las prisiones de su país ha traspasado la línea de lo que un ciudadano decente puede tolerar. ¿Qué ha cambiado desde que expresó esta opinión?

TK: Soy optimista. Antes de nuestras últimas elecciones presidenciales me pareció que habíamos ido lo más lejos posible en la severidad del castigo, llegando a encarcelar a dos millones de personas. Los movimientos de reforma han surgido siempre a partir de un contexto social extremadamente terrible. Pero entonces este país votó por el mantenimiento por otros cuatro años de la actual administración (Me alegro de que España tomara la decisión contraria). Creo que la crueldad sólo puede avanzar hasta que la gente se levante y coloque al país en la senda de la reforma y de la civilización. Parece que esto tardará en los EEUU un poco más de lo que había previsto.

MME: ¿Le gustaría añadir alguna otra reflexión?

TK: No me ha preguntado acerca de la pena de muerte y quisiera hacer alguna mención al respecto porque simboliza la máxima expresión de la venganza. Hay muchas razones para terminar con la pena de muerte y es vergonzoso que EEUU sea el único país, entre los países desarrollados, que continúa ejecutando a seres humanos. Hay mucha gente inocente en el corredor de la muerte, en muchos casos porque son demasiado pobres para permitirse un buen abogado, o bien porque son falsamente inculcados y carecen de medios para probarlo en los Tribunales. Existe, además, increíbles prejuicios racistas en la imposición de la pena capital. Es muy probable que un afroamericano que asesina a una persona blanca sea ejecutado, mientras un asesino blanco tiene muchas más posibilidades de evitar la pena de muerte. Pero existe una razón aún más profunda para oponerse a la pena de muerte. Una sociedad con la pena de muerte es un lugar mucho menos humano. Hace unos pocos años Amnistía Internacional presentó un informe según el cual EEUU es uno de los pocos países en el mundo, y el único entre los países desarrollados, que ejecuta a personas que cometieron su crimen cuando eran menores de edad. ¿Qué hay de esto? ¿Se trata de venganza!. A fin de cuentas la tragedia del sistema de justicia penal en los EEUU es que, en su esencia, se fundamenta en la venganza y esto alimenta más venganza. Si bien la venganza como una respuesta personal y subjetiva al crimen contra uno mismo o contra la familia es muy humana, y todos nosotros sentimos algo de esto, como móvil básico de la política social es tremendamente tóxica. En una sociedad donde el énfasis en la revancha dicta la política criminal y justifica la pena de muerte, la gente no se trata bien el uno al otro en absoluto. Hay celos, carencia de compasión y generosidad y, *como consecuencia*, la sociedad es un lugar menos amable y menos liberal para vivir. Sigo siendo optimista y confío en que los estadounidenses recobren el sentido común y pongan fin a estas crueles y temerarias políticas penales.

MME: Muchísimas gracias.

TK: Gracias por la oportunidad de expresar mis opiniones.